

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 71 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y apellidos, Matrículas, Calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p>Sesión No. 40/2024</p> <p>10/10/2024</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 31\_5  
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental; C. Pablo Salomón Alarcón, Representante Suplente del PE Ingeniería en Alimentos I.Q. Verónica Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. PUNTO ÚNICO: Atender la solicitud del 16 de agosto del 2024 del **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **MATRÍCULA N3-ELIMINADO 1** para **AVALAR** que presente examen de la experiencia educativa **CÁLCULO MULTIVARIABLE, NRC 13858**, del periodo 202501, con carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE FORMA EXTEMPORÁNEA**, debido a que presentó problemas personales para presentarlo en el pasado periodo escolar en tiempo y forma.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

**DICTAMEN:** Este H. Consejo Técnico **ACUERDA** no tener inconveniente en autorizar que el C. **N4-ELIMINADO 1** presente el examen con carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **CÁLCULO MULTIVARIABLE, NRC 13858**, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 70 del Estatuto de Alumnos vigente, designado al siguiente jurado:



Salomon Alarcon pabb



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 31\_5  
Consejo Técnico Extraordinario

JURADO TITULAR: M.E.C. YULIANA ESMERALDA MORALES ROSADO  
JURADO TITULAR: M.M.E. LETICIA GIL ADALID  
JURADO SUPLENTE: M.I.A. ANA MARÍA CERDÁN CABRERA  
ASESORIAS: M.E.C. YULIANA ESMERALDA MORALES ROSADO

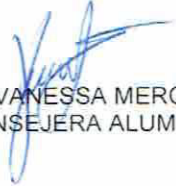
Dicho examen deberá presentarlo el día 4 de noviembre de 2024, en el salón B-14 de la Facultad de Ciencias Químicas, en horario de 11:00 – 13:00

Caber mencionar que dicha aplicación está sujeta a que el estudiante no se le aplique la baja definitiva por parte de Servicios Escolares, por omisión de solicitud del examen en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** en el periodo febrero – julio 202451.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas doce minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA


  
DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ  
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

  
C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO  
CONSEJERA ALUMNA

  
C. PABLO SALOMÓN ALARCÓN  
REP. SUP. DEL PE IALI.

  
MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ  
SECRETARIO

  
DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ  
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

  
C. ISIDRO ESMARCEL MARES ALFONSO  
REP. DEL PE. IA.

  
IQ. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DE LA MIQ.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."